Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 07 JUN 2022

VISTO el expediente CC-Nº 239/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia en el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna Nº 1035/2022 obrante a fojas 01, el Jefe del Área Informática y Comunicaciones de este organismo solicita la contratación del Sr. Leonardo VEGAS DNI N° 30.390.462 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia técnica a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente en el ámbito del área a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 234/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 92/2022 por el término de seis (06) meses, en la suma mensual estimada de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 ($112.710, 60).

Que actualizada la tabla de honorarios por servicios, se autorizó la adecuación de la contratación del Sr. Leonardo VEGAS, por lo que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente por el cual se deje sin efecto el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 92/2022 y la Disposición DPOSS N° 234/2022, ello en consecuencia de la variación de honorarios en las contrataciones tramitadas en el marco del articulo 18 inc. k) de la Ley Provincial 1.015 en el ámbito de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que la presente será por el termino de cinco meses con finalización contractual en el mes de noviembre en función a lo indicado por el Sr Presidente y notificado a las distintas áreas según consta en copia de correo electrónico de fs 31.

Que por lo expuesto corresponde autorizar el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 98/2022 y se aprueben las Condiciones Generales y Particulares, del Pedido de Cotización Nº 98/2022, que consta en el presente expediente.

///...2.

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N°05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N°01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el llamado el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple N° 92/2022 y la Disposición DPOSS N° 234/2022, ello en consecuencia de la variación de honorarios en las contrataciones tramitadas en el marco del articulo 18 inc. k) de la Ley Provincial 1.015 en el ámbito de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 73/100 ($624.413,73), por el servicio de asistencia en el desarrollo de tareas de mantenimiento, instalación y reparación de equipos de esta Dirección Provincial, según lo solicitado mediante Nota Interna N° 1035/2022, la actualización de honorarios de contrataciones dispuesta por Nota interna N° 1363/22 y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 98/2022 por el servicio enunciado en el artículo segundo, por el término de cinco (05) meses, estimando para el primer bimestre de contratación la suma de PESOS CIENTO DOCE

///...2.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///2.

MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 ($112.710,06) y para el trimestre siguiente la suma estimada de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 87/100 ($132.997,87), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del Pedido de Cotización N° 98/2022, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5° - Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 del Ejercicio Económico 2022.

ARTÍCULO 6°- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 7°- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 273 / 2.022.

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.